se señalen, vaxo una grave multa, y el rigor que
corresponde pues seria del cuidado y obligacion del que
dize, tener prontas personas haviles que esta operacion
efectiven vaxo la responsavilidad y fianza prevenida que
subsane toda resulta = Vaxo estas condiciones, y p.r el conoci-
do beneficio q.e se sigue al publico y sus caudales =

Supp.ca a V. S. se sirvan admitirle esta circunstanciada
postura, y providenciar quanto vaste, a fin de q.e se se-
ñale dia y hora p.a el remate q.e se le haria saver, con
anticipacion de quinze dias p.a que proporcione operarios
p.r si consigue el remate, y de lo contrario (modes-
tamente hablando) protexta q.e los perjuicios q.e se siguen
al publico, y sus caudales se han de cuenta y riezgo, de
quien haya lugar, y p.a acudir donde sea conveniente,
en caso de denegacion o retardacion se queda con co-
pia testimoniada de esta suplica, y el q.e toma de su
entrega que asi es conforme a equidad, y justicia q.e
de V. S. espera recivir =

Juan Lorenzo de Zizur

Notas

Entregado p.r el contenido, siendo, como entre
nueve y diez de la mañana de oi dia de la
fecha, con asistencia de Joseph Alcaraz S.no
de este Num.o, a quien se pidio testim.o de la